Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Hago saber:

Que habiéndose resuelto de manera expresa las reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio de 2017, el Pleno de la Corporación, en sesión de 26 de enero de 2017 ha aprobado con carácter definitivo el presupuesto general para el ejercicio de 2017, a tenor de lo establecido en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran es el siguiente:

Estado de consolidación de presupuestos, previsión definitiva ejercicio de 2017

Importes del Presupuesto de cada Entidad

Ingresos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA			OOAA CULTURA (EUROS)	OOAA IPETA (EUROS)	SOC MPAL DE INFRAESTRUCT. (EUROS)	TOTAL (EUROS)	OPERACIONES INTERNAS (EUROS)	CONSOLIDAC DE PRESUPUESTOS (EUROS)
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)						
I	Impuestos directos	28.950.000	0	0	0	28.950.000		28.950.000
II	Impuestos indirectos	2.274.000	0	0	0	2.274.000		2.274.000
III	Tasas y otros ingresos	10.787.000	172.900	5.000	0	10.964.900		10.964.900
IV	Transferencias corrientes	17.620.000	2.010.000	1.813.000	406.000	21.849.000	3.631.000	18.218.000
V	Ingresos patrimoniales	1.785.000	100	2.000	263.500	2.050.600		2.050.600
VI	Enajenación de inversiones reales	3.000		0	0	3.000		3.000
VII	Transferencias de capital	0	0	0	0	0		0
VII	Activos financieros	0	0	0	0	0		0
IX	Pasivos financieros	1.000		0	0	1.000		1.000
Sumas		61.420.000	2.183.000	1.820.000	669.500	66.092.500	3.631.000	62.461.500
Operaciones internas			1.925.000	1.300.000	406.000		3.631.000	

Importes del Presupuesto de cada Entidad

Gastos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA			OOAA CULTURA (EUROS)	OOAA IPETA (EUROS)	SOC MUNICIPAL DE INFRAESTRUCT (EUROS).	TOTAL (EUROS)	OPERACIONES INTERNAS (EUROS)	CONSOLIDA C DE PRESUPUESTOS (EUROS)
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE (EUROS)						
I	Gastos de personal	28.511.900	699.000	1.289.900	408.000	30.908.800		30.908.800
II	Gastos en bienes corrientes y serv	19.143.900	1.191.300	321.100	261.500	20.917.800		20.917.800
III	Gastos financieros	192.000	1.000	3.000		196.000		196.000
IV	Transferencias correntes	8.537.200	211.700	200.000	0	8.948.900	3.631.000	5.317.900
V	Fondo de contingencia y otros	268.000				268.000		268.000
VI	Inversiones reales	969.000	80.000	5.000	0	1.054.000		1.054.000
VI	Transferencias de capital	0	0	1.000	0	1.000		1.000
VI	Activos financieros	0	0	0	0	0		0
IX	Pasivos financeros	3.798.000	0	0	0	3.798.000		3.798.000
Sumas		61.420.000	2.183.000	1.820.000	689.500	66.092.500	3.631.000	62.461.500
Operaciones internas			1.925.000	1.300.000	406.000		3.631.000	

Código de verificación: 2017.00000493
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

La presente publicación se realiza en virtud de los artículos 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En virtud de lo establecido en los artículos 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con los artículos 8 a contrario sensu, 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Talavera de la Reina 26 de enero de 2017.-El Alcalde, Jaime A. Ramos Torres.

N.º I.-493

Código de verificación: **2017.00000493**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**